

ACTA COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO

No. 1

Página 1

FECHA	04/03/2021 25/03/2021 14/04/2021	LUGAR	Google Meet
HORA INICIO	10:00am	FINALIZACIÓN	12:00m

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO
Alma Carmenza Erazo Montenegro	Auditora General de la República
Luz Jimena Duque Botero	Auditora Auxiliar
Diego Fernando Uribe Velásquez	Auditor Delegado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal
Daniel Eduardo Ramírez Echeverri	Secretario General
Mariana Gutiérrez Dueñas	Directora Oficina de Planeación
Elizabeth Monsalve Camacho	Directora Talento Humano
Diana Marcela Jaramillo Montoya	Directora Oficina de Control Interno Secretaria Técnica del Comité
INVITADOS PERMANENTES	
Johnny Marlon Cárdenas Arévalo	Asesor de Despacho
INVITADOS	
Diana Marcela Morales Corzo	Asesora de Despacho
Juan Diego Doncel Ramírez	Profesional Especializado Auditoría Auxiliar
Pedro Elías Arenas Arenas	Profesional Oficina de Control Interno

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum
2. Presentación de recomendaciones, Informes y reportes a cargo de la OCI:
 - * Cumplimiento de las medidas de Austeridad en el Gasto Público
 - * Seguimiento de PAAC
 - * Informe de vigilancia de atención a peticiones, quejas y reclamos PQR
 - * Seguimiento a Rendición de Cuentas
 - * Informe de seguimiento actividades AGR – emergencia COVID 19
 - * Informe de seguimiento al SIGEP
 - * Informe anual de Evaluación del Control Interno Contable
 - * Informe evaluación de gestión por dependencias
3. Relación con entes externos de control
 - * Avance y seguimiento al plan de mejoramiento con la CGR
 - * Reporte de delitos contra la administración pública CGR
 - * Reporte de obras inconclusas CGR
 - * Recertificación Norma NTCGP 1000 - CQR- Auditoría General de la República
4. Presentación de Auditorías Internas Remotas diciembre Vigencia 2020.
5. Presentación y aprobación del Plan Anual de Auditorías y Seguimientos de la Vigencia 2021 de la AGR.
6. Aprobación de mejoras al SGC – Actas presentadas por el Equipo MECl.
7. Proposiciones y varios

ACTA COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO			No. 1	Página 2
FECHA	04/03/2021	LUGAR	Google Meet	
HORA INICIO	10:00am	FINALIZACIÓN	10:45am	

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Al inicio del primer Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la vigencia 2021, la Directora de la OCI, Dra. Diana Marcela Jaramillo Montoya, verificó que había suficiente asistencia para el desarrollo de los temas a tratar.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Miembros del Comité:

Dra. Alma Carmenza Erazo Montenegro – Auditora General de la República
 Dra. Luz Jimena Duque Botero – Auditora Auxiliar
 Dr. Diego Fernando Uribe Velásquez – Auditor Delegado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal
 Dr. Daniel Eduardo Ramírez Echeverri – Secretario General
 Dra. Mariana Gutiérrez Dueñas – Directora de la Oficina de Planeación
 Dra. Elizabeth Monsalve Camacho – Directora de Talento Humano

Secretario Técnico del Comité:

Dra. Diana Marcela Jaramillo Montoya – Directora de la Oficina de Control Interno

Invitados Permanentes:

Dr. Johnny Marlon Cárdenas Arévalo – Asesor

Invitados:

Dra. Diana Marcela Morales Corzo – Asesora del Despacho
 Dr. Juan Diego Doncel – profesional especializado de la Auditoría Auxiliar
 Pedro Elías Arenas Arenas, Profesional Universitario, Oficina de Control Interno

Verificada la existencia de quorum decisorio y deliberatorio, se sometió a aprobación el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

2. Presentación de recomendaciones, informes y reportes a cargo de la Oficina de Control Interno

La Directora de la Oficina de Control Interno informa al Comité que a la fecha han sido entregados al despacho de la Auditora General de la República y publicados en la página web de la Entidad, los siguientes informes con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2020:

- ✓ Cumplimiento por parte de la A.G.R. de las medidas de austeridad en el Gasto Público establecidas en el Decreto 1068 de 2015, como la ejecución presupuestal debidamente soportada, las novedades de nómina por vinculación y desvinculación de funcionarios, entre otras.

ACTA COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO			No. 1	Página 2
FECHA	04/03/2021	LUGAR	Google Meet	
HORA INICIO	10:00am	FINALIZACIÓN	10:45am	

- ✓ Seguimiento al PAAC, mediante la elaboración, presentación y publicación del informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC, del periodo comprendido entre septiembre y diciembre de 2020,

Gestión de Procesos Fiscales: Frente a la acción de presentar e implementar el procedimiento de operación de la secretaria común de procesos fiscales ante el Equipo Técnico MECI Calidad para su inclusión en el SGC del proceso, no se observa evidencia de la ejecución de esta en el aplicativo POAS, por lo que se incumple la acción planteada.

Se recomienda tomar medidas a fin de que se dé cumplimiento a las acciones planteadas para mitigar los riesgos de corrupción.

Gestión Jurídica. Se recomienda tomar medidas a fin de que se dé cumplimiento a las acciones planteadas para mitigar los riesgos de corrupción, poniendo especial énfasis en las evidencias aportadas, de tal forma que den certeza de las actividades desarrolladas.

Finalmente es importante señalar que estas recomendaciones, se hacen desde la Oficina de Control Interno, en el marco del *Rol del enfoque hacia la Prevención*, con el objeto garantizar el cumplimiento a cabalidad de las acciones y/o actividades previstas en el PAAC de la AGR, correspondiente a la vigencia 2020, así mismo, informamos que estas fueron notificadas a cada directivo vía memorando interno, para su conocimiento.

- ✓ Informe de vigilancia de atención a peticiones, quejas y reclamos

Se identificaron oportunidades de mejora en la atención y trámite de otras peticiones ciudadanas en las siguientes dependencias:

Auditoría Delegada, Gerencia Seccional de Bogotá, Gerencia Seccional de Cali. (Cartelera Virtual), Dirección de Recursos Físicos, Oficina Jurídica, Dirección de Talento Humano, Gerencia Seccional de Cali.

En general, se ha dado cumplimiento a los términos legales para dar respuesta oportuna a las peticiones ciudadanas de conformidad con la normativa vigente.

- ✓ Informe la evaluación del estado de control interno, Se logró la renovación de la recertificación del SGC de la AGR a través de la firma certificadora CQR en el mes de noviembre 2020.

* En el ámbito de la Gestión del Talento Humano se evidencio que a corte 31 de diciembre se dio cumplimiento en un 100% de los planes de Bienestar, Plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo y Plan de capacitación previstos para el 2020.

* La Política de Administración de Riesgos de la AGR, brinda soporte a la toma de decisiones oportunas frente a la administración del riesgo, bajo el esquema de líneas de defensa para minimizar los efectos adversos al interior de la Entidad, mantener la continuidad de la gestión institucional y posibilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales del Plan Estratégico

- ✓ Informe de seguimiento a la rendición de cuentas; Se concluye que la Rendición de Cuentas, se desarrolló según las etapas de aprestamiento, diseño, preparación, ejecución y seguimiento del cronograma elaborado.

ACTA COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO			No. 1	Página 2
FECHA	04/03/2021	LUGAR	Google Meet	
HORA INICIO	10:00am	FINALIZACIÓN	10:45am	

Se destaca que aún bajo los diversos efectos generados por el Covid19, se logró adelantar una Rendición de Cuentas exitosa, incluyente y participativa, utilizando los recursos tecnológicos bajo la nueva normalidad.

- ✓ Informe de seguimiento actividades AGR – emergencia COVID 19, Una vez analizadas en conjunto las actividades monitoreadas por la OCI, se continúa garantizando las labores administrativas y misionales que ejerce la Entidad a través del trabajo en casa, impulsando los canales de atención no presencial a los ciudadanos, asegurando en todo momento la transparencia, la comunicación y el cumplimiento de las funciones de la AGR y el bienestar general.

Se observó una gestión oportuna por parte de la Dirección de Recursos Físicos en el control a la ejecución contractual. Se identificaron oportunidades de mejora en la Dirección Financiera respecto a la entrega de las certificaciones de pagos para proceder con el proceso de liquidación de los contratos, razón por la cual se recomienda una mayor coordinación y agilidad en este trámite.

- ✓ Informe de seguimiento al SIGEP

Se recomienda la armonización en la implementación en los mecanismos y acciones que aseguren la actualización oportuna de la información registrada en el aplicativo SIGEP. Se sugiere monitoreo permanente frente a las debilidades detectadas.

- ✓ Informe anual de Evaluación del Control Interno Contable. Los resultados de la evaluación, en el rango de “Eficiente”, fueron transmitidos en términos de calidad, integralidad, pertinencia y oportunidad, vía página web a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública “SCHIP” de la Contaduría General de la Nación, en la categoría “Evaluación del control interno contable”, el día 25 de febrero de 2021.

Se recomienda, mantener el apoyo al talento humano del área financiera, la programación y desarrollo de capacitaciones de actualización, aplicación y conceptualización del nuevo marco normativo, para fortalecer las actividades de autocontrol.

De igual forma se recomienda el diseño de indicadores que desde la información financiera, puedan resultar útiles para la toma de decisiones en la Entidad.

- ✓ Informe evaluación de gestión por dependencias. En esta evaluación se verifica el cumplimiento de las metas institucionales de la vigencia 2020 y los resultados de la ejecución de lo programado en el Plan Estratégico Institucional. Los insumos corresponden a lo registrado en el aplicativo SIA POAS, e involucra las 21 dependencias.

Basados en el informe de medición de la Gestión de la AGR al cierre del Plan Estratégico 2020-2023, el promedio entre los porcentajes de cumplimiento de las dependencias fue de **99.78%**, en tal sentido la calificación final fue de **10**.

3. Relación con entes externos de control

- ✓ Avance y seguimiento al plan de mejoramiento con la CGR. Es importante señalar que se dio cumplimiento a todas las acciones planteadas con corte a 31 de diciembre de 2020

ACTA COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO			No. 1	Página 2
FECHA	04/03/2021	LUGAR	Google Meet	
HORA INICIO	10:00am	FINALIZACIÓN	10:45am	

- ✓ Reporte de delitos contra la administración pública CGR. La Oficina Jurídica rindió el correspondiente informe y fue cargado en la plataforma SIRECI oportunamente.
- ✓ Reporte de obras inconclusas CGR. La Secretaría General rindió el correspondiente informe y fue cargado en la plataforma SIRECI oportunamente, La doctora Alma Carmenza Erazo Montenegro solicita que cuando se vaya a tocar un tema de una dependencia que no es miembro del Comité, su líder sea invitado para que reciba de primera mano la información.

4. Presentación de las auditorías Internas remotas diciembre vigencia 2020

La Directora de la Oficina de Control Interno informa al Comité sobre las Auditorías Internas remotas realizadas durante diciembre de 2020, las cuales cuentan con informe definitivo que no se encontraban cerradas en el comité anterior:

Auditoría Internas con informe definitivo que no se encuentran cerradas:

- Auditoría Interna al proceso de Gestión Jurídica
- Auditoría Interna al Proceso de Evaluación Control y Mejora
- Auditoría Interna a la Gestión del Talento Humano
- Auditoría Interna a Plan de Mejoramiento

Se informa que en general las auditorías arrojaron resultados satisfactorios.

5. Presentación y aprobación del Plan Anual de Auditorías y Seguimientos de la Vigencia 2021 de la AGR.

La doctora Diana Marcela Jaramillo Montoya, en su calidad de Directora de la Oficina de Control Interno DOCI, presenta ante el Comité el Plan Anual de Auditorías y Seguimientos para la vigencia 2021.

En el programa se establece que se van a efectuar diez auditorías, una a cada proceso institucional. Se realizarán 3 iniciando en abril y culminando en el mes mayo, los procesos a auditar que se proponen para desarrollar en dicho periodo son lo de TIC, Gestión Documental y procesos fiscales.

Luego se auditarían 3 procesos más, recursos físicos y financieros, Orientación Institucional, y participación ciudadana de mayo 15 a junio 30, en la tercera fase se desarrollaría la tercera fase de auditorías, a transparencia, proceso auditor y a la gestión de talento humano, de julio 1 hasta agosto 15, se finalizará de agosto 15 a septiembre 30 con las auditorías a los procesos de gestión jurídica y al proceso de evaluación control y mejora, teniendo en cuenta el mes de octubre para alguna contingencia.

La doctora Alma Carmenza Erazo Montenegro pregunta si se ha concertado por ejemplo con el gerente de la Seccional de Bucaramanga sobre la disponibilidad de los profesionales que van a efectuar las auditorías, a lo que responde la DOCI que este es un paso posterior a la aprobación del plan se haría la concertación de los equipos auditores.

La Auditora General de la República, doctora Alma Carmenza Erazo Montenegro, recuerda que desde el año pasado se consultó sobre la certificación de auditores para hacer auditorías y que no es un requisito legal, indicó que todas las personas del grupo de control interno tendrán que hacer auditorías, segundo que se debe concertar la disponibilidad de los profesionales en caso de requerirse, con cada jefe.

ACTA COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO			No. 1	Página 2
FECHA	04/03/2021	LUGAR	Google Meet	
HORA INICIO	10:00am	FINALIZACIÓN	10:45am	

La doctora Diana Marcela responde que en efecto se va a concertar con las áreas el apoyo y procede a aclarar que que en los meses de octubre, noviembre y diciembre, la Oficina de control interno hace acompañamiento permanente a las áreas, revisa el proceso de riesgos, de plan de mejoramiento, unas nuevas acciones con los indicadores que se están implementando desde el año pasado, y de estas auditorías seguramente van a salir los respectivos planes de mejoramiento, a los cuales también hay que hacerle seguimiento por parte de la OCI, y se elaboran informes que se presentan en el mes de diciembre..

En cuanto a las auditorías acompañadas por las personas de la OCI, la Directora manifestó que en efecto los funcionarios realizarán auditorías internas y aclaró que en el momento hay una sola persona certificada, y que considera necesario para poder mantener la certificación que quienes hagan los proceso de auditoría estén certificados.

La Auditora General de la República, doctora Alma Carmenza Erazo Montenegro, insiste que desde el año pasado está claro que con MIPG ya no vamos a tener que certificarnos en la norma ISO, y los que hacen auditoría no necesariamente tienen que estar certificados, aclarando que el tema fue consultado con la función pública y con personas expertas en el tema de control interno y MECI quienes manifestaron que no hay exigencia legal en ese sentido, se decide entonces retirarlo del manual.

Adicionalmente la Auditora manifestó que no era procedente aprobar un plan de auditorías sin concertar primero con los jefes para poder conformar los equipos toda vez que al no haber disponibilidad del personal requerido eso generaría aplazamiento de las auditorías especializadas y se tendría que programar otra reunión para a modificar el plan de auditorías.

La doctora Luz Jimena Duque Auditora Auxiliar, expresa la importancia de revisar una modificación a fin de que la OCI pueda realizar las auditorías con el personal que tiene asignado para que, salvo contadas excepciones, se pueda contar con personal de otras áreas,

La doctora Diana Marcela Jaramillo Montoya, expresa que realizará las mesas de trabajo para concertar con los líderes los equipos auditores, y deja constancia de que no se aprueba en este momento del comité, el plan anual de auditorías.

La Auditora General de la República, doctora Alma Carmenza Erazo Montenegro, acoge la propuesta de la doctora Luz Jimena Duque, para que no se concluya este comité sino que se suspenda para darle continuidad de forma rápida tan pronto se tenga la concertación, se ajuste el cronograma y se vuelva a presentar al comité. También solicita al doctor Juan Diego para que revise y actualice el procedimiento interno, quien aclara al igual que el doctor Johnny Marlon Cárdenas, que la norma ISO tiene unos requisitos y el MECI otros, para lograr que la exigencia interna no sea más restrictiva.

6. APROBACIÓN DE MEJORAS AL SGC PRESENTAS POR EL EQUIPO TÉCNICO MECI – ACTA No. 9 del 18 de diciembre 2020:

La Directora de la Oficina de Control Interno, da el uso de la palabra al coordinador del Equipo MECI Calidad, quien presenta al CICC la documentación revisada por el Equipo con concepto favorable, según consta en el acta 09 del 2020, a saber:

1. Mejoras a la caracterización y el normograma del Proceso Auditor

ACTA COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO			No. 1	Página 2
FECHA	04/03/2021	LUGAR	Google Meet	
HORA INICIO	10:00am	FINALIZACIÓN	10:45am	

- Mejoras a 3 procedimientos del proceso de Recursos Físicos y Financieros y la inclusión de un nuevo anexo denominado Manual de Políticas Contables.

El doctor Juan Diego en uso de la palabra confirma sobre las mejoras presentados por el Doctor Diego Fernando Uribe en cuanto a la actualización normativa del normograma y la caracterización del proceso auditor. De igual manera las mejoras presentadas por la doctora Nancy González a través del doctor Daniel Eduardo Ramírez Echeverri, Secretario General y líder del proceso de Recursos Físicos y Financieros, para la actualización de los procedimientos RF.231.P14.P (Manejo Contable), el procedimiento RF.231.P16.P (Manejo de Presupuesto), y el procedimiento RF.231.P13.P (Manejo de Tesorería), y el tema más importante en consideración lo es la presentación por parte de la Dirección Financiera sobre el Manual de Políticas Contables como nuevo anexo del proceso.

Los anteriores documentos se someten a aprobación por los miembros del Comité y son aprobados por unanimidad.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

No se presentan proposiciones.

Siendo las 11:30 de la mañana se suspende el Comité.

Siendo las 10:00 del jueves 25 de marzo de 2021 se da continuación al Comité 01 para presentar y someter a aprobación los puntos que en la sesión anterior quedaron pendientes, siendo estos:

5. Presentación y aprobación del Plan Anual de Auditorías y Seguimientos de la Vigencia 2021 de la AGR. (pendiente por aprobación a la fecha de esta sesión)

Se presenta el cronograma de auditorías: Abril y mayo auditorías internas a Tecnologías y Comunicaciones, Gestión documental, y procesos fiscales. En Mayo y junio participación ciudadana, orientación institucional y recursos físicos y financieros, para los meses de julio y agosto talento humano, proceso auditor y transparencia, finalizando en los meses de agosto y septiembre con los procesos de evaluación control y mejora, y gestión jurídica.

La Auditora General de la República, informa que en reunión de la Comisión Legal de Cuentas se solicitó a las Oficinas de Control interno realizar auditorías a los estados financieros de la vigencia 2020 de todas las entidades. También resalta la importancia de revisar el cumplimiento de los contratistas en los registros en el SIGEP en la misma medida que se van subiendo los contratos al SECOP.

El doctor Pablo Andrés Olarte pregunta cuál es el alcance de la auditoría de procesos fiscales si comienza en abril y si se tuvo en cuenta que están suspendidos los términos desde marzo de 2020, y entonces el trabajo formal sería por tres meses.

La Auditora General de la República, indica que también ordenó la reactivación de términos y sugiere respetuosamente mover el inicio de esta auditoría.

La doctora Luz Jimena Duque en uso de la palabra, manifiesta que en cuanto a la reactivación de los procesos fiscales, esta debe ser total no paulatina, mirando las medidas de seguridad.

ACTA COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO				No. 1	Página 2
FECHA	04/03/2021	LUGAR	Google Meet		
HORA INICIO	10:00am	FINALIZACIÓN	10:45am		

Acto seguido somete a votación el Plan anual de auditorías, el cual **es aprobado por unanimidad**.

6. APROBACIÓN DE MEJORAS AL SGC PRESENTAS POR EL EQUIPO TÉCNICO MECI – ACTAS No. 2 del 11 de marzo de 2021 y Acta 03 del 17 de marzo de 2021.: (pendiente por aprobación a la fecha de esta sesión)

Continuando con la revisión de otras mejoras al SGC, Juan Diego Doncel presenta al Comité la mejora al procedimiento: FORMULACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL – POA- OI.120.P02.P. Esta mejora fue estudiada y consta en el acta 03 del 17 de marzo de 2021.

Informa que las mejoras que se presentan únicamente afectan la base legal del procedimiento y que esta situación es producto de una acción de mejora suscrita en el Plan de Mejoramiento del Proceso de Orientación Institucional.

Explica que se retiran de la base legal del procedimiento OI.120.P02.P., la Ley 190 de 1995, el Decreto 2145 de 1999 y la Circular 004 de 2005 del Consejo Asesor de Control Interno y se incluyen, la Ley 1712 de 2014, Decreto 612 de 2018 y el Decreto 1083 de 2015.

El Comité Institucional del Sistema de Control Interno aprueba la anterior mejora presentada.

Seguidamente, Juan Diego Doncel presenta al Comité la mejora estudiada por el Equipo Técnico en acta 03 del 17 de marzo de 2021, donde se emitió concepto favorable a la modificación del Instructivo EV.130.P12.I del procedimiento de Auditorías Internas. Esta mejora está relacionada en retirar del instructivo el requisito de que los auditores internos sean certificados por un ente certificador.

Sobre la mejora presentada por la OCI respecto de la certificación de los auditores internos se decidió retirar la limitante de que todo auditor interno debería estar certificado, mientras se mantiene por exigencia de la norma, el tema de la formación y de competencia limitado a mínimo 32 horas de un curso de auditoría interna de calidad, después de amplio debate en el Equipo MECI, se tuvo en cuenta el riesgo de bajar la calidad de las auditorías internas, y formula una recomendación respetuosa para que los cursos que se dicten sea con personas, entidades o institutos que tengan esa competencia para dictar esos cursos. Adicionalmente se actualizaron los requisitos normativos.

Se plantearon diferentes puntos de vista respecto de la certificación de los funcionarios para la realización de auditorías internas y la posible homologación de requisitos frente a la formación de los auditores internos.

La doctora Alma Carmenza Erazo Montenegro, Auditora General de la República, solicita que se reúnan y se pongan de acuerdo en la redacción como va a quedar. Solicita suspender el comité.

La doctora Elizabeth Monsalve Camacho Directora de Talento Humano, en uso de la palabra indica que debe ser muy claro que área va a producir la certificación, si es por parte de la Dirección de Talento Humano, o la Delegada.

Siendo las 11:15 se suspende el comité.

Siendo las 10:00 del miércoles 14 de abril se da continuación al comité 01

La doctora Diana Marcela Jaramillo Montoya Directora de La Oficina de Control Interno, confirma que esta es la continuación de la primera sesión del comité institucional de control interno, procede a informar que el único punto del

ACTA COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO			No. 1	Página 2
FECHA	04/03/2021	LUGAR	Google Meet	
HORA INICIO	10:00am	FINALIZACIÓN	10:45am	

orden del día es el relacionado con la aprobación de las mejoras del equipo MECI, relacionado con el instructivo de auditorías internas, informando que el equipo después de una larga discusión recomendó para efectos de la formación de los auditores mantener la realización de un curso de 32 horas con Entidad Certificadora o persona de reconocida idoneidad para la formación de los auditores internos.

Se sometió a aprobación del comité la recomendación realizada por parte del equipo MECI, en virtud de la cual se permite que las auditorías internas sean realizadas por personas que si bien no están avaladas por entidad certificadora, si han contado con una previa capacitación y tienen un aval como tal de certificación en la Norma de calidad. La mejora realizada al Instructivo EV.130.P12.I del procedimiento de Auditorías Internas. **Fue aprobada por unanimidad.**

La doctora Diana Jaramillo Directora de la Oficina de Control Interno informó que se está haciendo un acompañamiento por parte de la oficina de control interno para el cargue de evidencias al POA y en la medida en que los auditores vayan revisando dejan sus observaciones en el aplicativo y a través de un correo electrónico se dará aviso al responsable del proceso para que revise la evidencia y en caso de no compartir las observaciones de la OCI se realice una mesa de trabajo conjunta y entre todos nos pongamos de acuerdo y se pueda dar una oportunidad de mejora para el próximo trimestre en esta oportunidad.

APROBACIÓN DE MEJORAS AL SGC PRESENTAS POR EL EQUIPO TÉCNICO MECI – CALIDAD SEGÚN ACTA No. 03 DEL 17 DE MARZO DE 2021:

El doctor Juan Diego presenta ante el Comité las modificaciones con concepto favorable del Equipo Técnico MECI – Calidad, soportadas en el acta 03 del 17 de marzo de 2021, que fueron presentadas por el Líder del Proceso de Gestión Jurídica, el Dr. Pablo Olarte, Director de la Oficina Jurídica.

Los procedimientos que se solicitan mejorar son los siguientes:

El primer procedimiento que se mejora es el procedimiento GJ.110.P14.P contratación, el cual tenía un compromiso en el plan de mejoramiento y fueron incluidos dos nuevos formatos, un formato para garantizar que los supervisores evidencien el cumplimiento y la verificación de diferentes documentos del contrato y el segundo documento relacionado con una lista de chequeo para garantizar que los diferentes documentos que exige la ley se carguen oportunamente y adecuadamente en el SECOP.

El segundo procedimiento, es el procedimiento GJ.110.P5.P para atender derechos de petición y elaborar conceptos, también producto del plan de mejoramiento que adelanta el proceso de Gestión Jurídica, producto de las auditorías que realizaron en diciembre pasado, se propone la creación de un nuevo formato donde se explica el paso a paso a quién elabora el concepto, sobre la estructura y la secuencia, como debe estar organizado, es decir, los mínimos que debe contener, el orden secuencial para construir el concepto.

El tercer procedimiento es el procedimiento GJ.110.P.04.P para asistir a audiencias de conciliación, donde la Oficina Jurídica propone mejorar dos pasos básicamente, para garantizar que se actualicen oportunamente los usuarios, lo que tienen que registrar en el aplicativo ekogui, se observaron también en la auditoría interna que no había control sobre el aplicativo y lo que hace la oficina jurídica, es incluir dos pasos en los que se garantiza que en el caso cuando se cambien los usuarios o se cambie un funcionario o se cambie un directivo, automáticamente se tienen que cambiar los perfiles del ekogui, para garantizar que el reporte sea oportuno y adecuado en dicho aplicativo.

ACTA COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO		No. 1	Página 2
FECHA	04/03/2021	LUGAR	Google Meet
HORA INICIO	10:00am	FINALIZACIÓN	10:45am




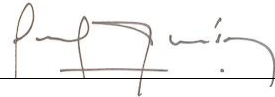

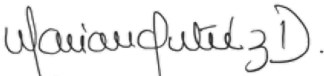

El doctor Pablo Olarte, Director de la Oficina Jurídica señala que cuando se incorporó ese es un tema que ya se había venido trabajando y que precisamente los compromisos se incluyeron en el último plan de mejoramiento. Confirma estar de acuerdo con las mejoras presentadas.

Se somete a consideración para aprobación del Comité Institucional de Control Interno las mejoras de los tres procedimientos anteriormente descritos, las cuales **son aprobadas por unanimidad.**

Siendo las 10:45 se da por finalizado el primer comité de coordinación institucional de control interno.

* El acta original cuenta con las firmas correspondientes

FIRMAS

NOMBRE	FIRMA
Alma Carmenza Erazo Montenegro	
Luz Jimena Duque Botero	
Diego Fernando Uribe Velásquez	
Daniel Eduardo Ramírez Echeverri	
Elizabeth Monsalve Camacho	
Mariana Gutiérrez Dueñas	
Diana Marcela Jaramillo Montoya	

Transcribió: Pedro Elías Arenas Arenas, profesional universitario, Oficina de Control Interno